Una ley permitirá la clonación de células humanas con fines médicos

Madrid, 24 de diciembre 2004 (E.P)

Una ley que permite la clonación humana con fines terapéuticos y científicos en Corea del Sur ha superado ya su último obstáculo para entrar en vigor, según el Ministerio de Salud. Los decretos de aplicación de la legislación, adoptada por el parlamento en enero, fueron aprobados ayer por el gobierno y la ley deberá entrar en vigor el mes próximo.

Corea del Sur castiga la clonación humana con diez años de prisión y los decretos precisan que la ley sólo autoriza la utilización de óvulos fertilizados abandonados con fines terapéuticos.

Los embriones clonados producidos por la fusión de un óvulo cuyo núcleo fue remplazado por una célula no reproductiva también pueden ser utilizados con fines científicos.

La legislación también precisa una lista de 18 enfermedades incurables, entre las cuales figura la diabetes y el Alzheimer, sobre las cuales se pueden realizar investigaciones con células embrionarias.